

SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE MELAMINA PARA KITCHENETTE Y RECEPCIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N°050-2020-EF publicado el 12 de marzo de 2020, se aprobó la operación de endeudamiento externo, una entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, por la suma de US\$ 50 000 000,00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinadas a financiar parcialmente el Programa de Inversión : “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

El 22 de mayo de 2020 la República del Perú suscribió con el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento – BIRF, el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, por la suma total de US\$ 80 830 523,00 (Ochenta Millones y ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos) el mismo que establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el Organismo Ejecutor del Programa, a través del COFOPRI.

Mediante Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE, del 09 de octubre de 2020, COFOPRI formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003 del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

El Proyecto de Inversión tiene como objetivo central “Mejorar la cobertura del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura”, y el fin de “Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana”, como fin derivado del objetivo central del Proyecto.

Con fecha 12 de junio de 2025, la UE003 el Instituto Catastral de Lima (ICL) suscriben el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de integrar esfuerzos y formalizar una alianza estratégica de mutua colaboración para realizar el levantamiento y/o actualización del catastro del distrito del Cercado de Lima – Lote 6, en el marco de la ejecución del PI “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

Asimismo, el capítulo 5. Adquisiciones del MOP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, el cual dispone que las adquisiciones y contrataciones de consultorías, bienes y servicios requeridos dentro del proyecto, se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos del BIRF, Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018.

En este sentido, para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes, de acuerdo al Convenio Interinstitucional, se ha previsto el “**SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE MELAMINA PARA KITCHENETTE Y RECEPCIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI**” financiada íntegramente con los recursos de contrapartida nacional, bajo las disposiciones de las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión, Julio 2016, Revisión noviembre de 2017 y agosto 2018, del BIRF.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de mobiliario tipo kitchenette y tipo mueble de recepción para las áreas comunes, para el uso del personal laborará para el Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI.

La contratación está destinado a cubrir las necesidades del personal administrativo y técnico del Proyecto Lote 6, en el marco del convenio interinstitucional entre ICL y la UE003 - COFOPRI.



REPÚBLICA
DEL PERÚ

Firma Digital

3. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO TIPO KITCHENETTE DE 5.20MTS X 55CM X 90CM (INCLUYE MUEBLE SUPERIORES)	1.00	UND
2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO TIPO KITCHENETTE DE 4.00MTS X 55CM X 90CM (INCLUYE MUEBLE SUPERIORES)	1.00	UND
3	MOBILIARIO TIPO MUEBLE DE RECEPCIÓN RECTO DE MELAMINA 1.75M X 0.60M X 1.10M.(CON PLATAFORMA PARA DOCUMENTOS DE 30CM)	1.00	UND

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.00	<p>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO TIPO KITCHENETTE DE 5.20MTS X 55CM X 90CM (INCLUYE MUEBLE SUPERIORES PARA MICROONDA):</p> <p>Módulo Inferior y superior: Estante de melamina</p> <p>Medidas: largo: 5.20m, fondo:0.54m, altura:0.90m. Cantidad: 01 und.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mueble de melamina HR (resistentes a la humedad y al contacto con el agua) de 18 mm, color gris claro (el contratista deberá presentar las muestras a fin de definir el color). El recubrimiento de melamina será por ambas caras. Las planchas serán resistentes a altas temperaturas, al rayado, al desgaste e impacto cumpliendo con normas internacionales. Los bordes llevarán tapacantos grueso de 3mm de PVC del mismo color de la melamina. La instalación se realizará por medio de máquinas especializadas que usan adhesivos termofusibles que se activan a alta temperatura y se adhieren fuertemente a los bordes del tablero. El tablero y zócalo serán de post-formado color grafito (el contratista deberá presentar muestra). El contratista deberá realizar las perforaciones al tablero del mueble para la colocación del lavadero de una poza. El contratista deberá realizar el acabado respectivo en la unión de las juntas de los mobiliarios. Llevará puertas batientes con bisagras cangrejo y división horizontal interior de melamina RH 18mm color gris claro y tapacantos grueso de 3mm del mismo color de la melamina También llevará cajones con correderas telescópicas de acero. Todos los jaladores serán de acero inoxidable. El proveedor suministrará e instalará la grifería modelo cuello de ganso de acero inoxidable. Incluye el suministro e instalación de accesorios y el conexionado de la red del sistema de agua y desagüe existente en el área de instalación. Incluye el suministro, materiales y mano de obra para la instalación del mobiliario. <p>Módulo Superior: Estante de melamina aéreo:</p> <p>Medidas: Largo: 5.20m, fondo: 0.45m, altura: 0.60m, Cantidad: 01 und.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura en melamina RH (resistente a la humedad y al 	1.00	UND

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>contacto con el agua) de color gris claro, de 18mm o (el contratista deberá presentar las muestras a fin de definir el color). El recubrimiento de melamina será por ambas caras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● División horizontal de melamina. ● Las planchas serán resistentes a altas temperaturas, al rayado, al desgaste e impacto, cumpliendo con normas internacionales. ● Los bordes llevarán tapacanto grueso de 3mm de PVC del mismo color de la melamina, gris claro. La fabricación se realizará por medio de máquinas especializadas que usan adhesivos termofusibles que se activan a alta temperatura y se adhieren fuertemente a los bordes del tablero. ● Llevará puertas batientes con bisagras cangrejo. ● Todos los jaladores serán de acero inoxidable. ● Incluye el suministro y materiales para la instalación del mobiliario. ● Fondo recubierto con MDF de 3mm. ● Los detalles y dimensiones del mobiliario se encuentran en el plano D-01 adjuntos al presente documento. 		
2.00	<p>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO TIPO KITCHENETTE DE 4.00 MTS X 55CM X 90CM (INCLUYE MUEBLE SUPERIORES:</p> <p>Módulo Inferior y superior: Estante de melamina</p> <p>Medidas: largo: 4.00m, fondo:0.54m, altura:0.90m. Cantidad: 01 und.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mueble de melamina HR (resistentes a la humedad y al contacto con el agua) de 18 mm, color gris claro (el contratista deberá presentar las muestras a fin de definir el color). El recubrimiento de melamina será por ambas caras. ● Las planchas serán resistentes a altas temperaturas, al rayado, al desgaste e impacto cumpliendo con normas internacionales. ● Los bordes llevarán tapacantos grueso de 3mm de PVC del mismo color de la melamina. La instalación se realizará por medio de máquinas especializadas que usan adhesivos termofusibles que se activan a alta temperatura y se adhieren fuertemente a los bordes del tablero. ● El tablero y zócalo serán de post-formado color grafito (el contratista deberá presentar muestra). ● El contratista deberá realizar las perforaciones al tablero del mueble para la colocación del lavadero de una poza. ● El contratista deberá realizar el acabado respectivo en la unión de las juntas de los mobiliarios. ● Llevará puertas batientes con bisagras cangrejo y división horizontal interior de melamina RH 18mm color gris claro y tapacantos grueso de 3mm del mismo color de la melamina ● También llevará cajones con correderas telescópicas de acero. Todos los jaladores serán de acero inoxidable. ● El proveedor suministrará e instalará la grifería modelo cuello de ganso de acero inoxidable. ● Incluye el suministro e instalación de accesorios y el conexionado de la red del sistema de agua y desagüe existente en el área de instalación. ● Incluye el suministro, materiales y mano de obra para la instalación del mobiliario. <p>Incluye suministro e instalación de lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridorero. Incluye accesorios y grifos. Incluye Kit para instalación, desagüe con rebalse, trampa tipo "P", pernos de anclaje.</p>	1.00	UND

Ilustración 1: Imagen referencial de lavadero



Suministro e instalación de Grifería modelo cuello de ganso de acero inoxidable. Comprende materiales, insumos, mano de obra, herramientas y el retiro del desmonte generado, así como todo lo necesario para ejecutar la actividad.

Ilustración 2: Imagen referencial de grifería



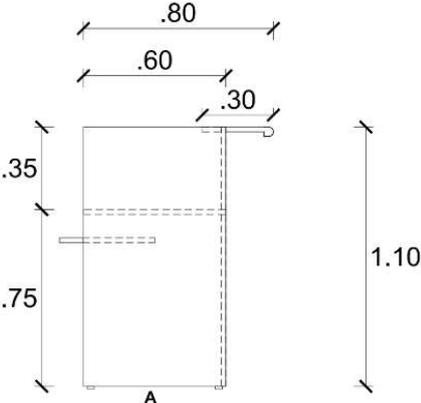
Incluye el conexionado a la red de agua existente mediante tubería de PVC SAP Clase 10 de 1/2", accesorios (tees, codos, reducciones, etc.) del punto de agua destinado a abastecer el lavatorio desde la conexión del aparato hasta su encuentro con la tubería de alimentación principal o ramal de alimentación secundario, según sea el caso.

Asimismo, se realizará el conexionado a la red de desagüe con tuberías de PVC-SAP para lavatorio (incluye accesorios de redes de agua) hacia los montantes que se encuentran en el proyecto. El pendiente será y diámetro de la tubería Ø2" 2.0% como mínimo.

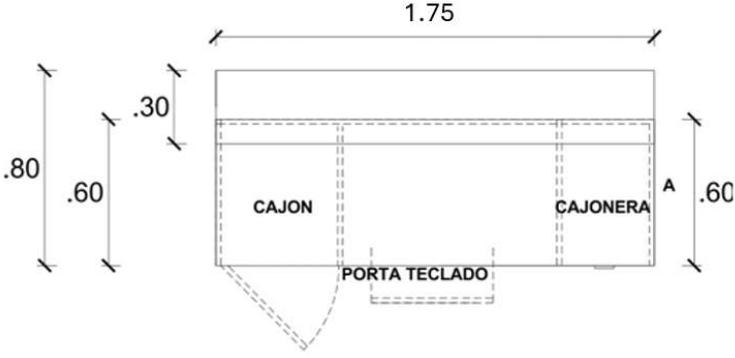
Módulo Superior: Estante de melamina aéreo para microondas:

Medidas: Largo: 4.00m, fondo: 0.45m, altura: 0.60m, Cantidad: 01 und.

- Estructura en melamina RH (resistente a la humedad y al contacto con el agua) de color gris claro, de 18mm o (el contratista deberá presentar las muestras a fin de definir el color). El recubrimiento de melamina será por ambas caras.
- División horizontal de melamina.
- Las planchas serán resistentes a altas temperaturas, al rayado, al desgaste e impacto, cumpliendo con normas internacionales.
- Los bordes llevarán tapacantos gruesos de 3mm de PVC del mismo color de la melamina, gris claro. La fabricación se realizará por medio de máquinas especializadas que usan adhesivos termofusibles que se activan a alta temperatura y se adhieren fuertemente a los bordes del tablero.
- Llevará puertas batientes con bisagras cangrejo.
- Todos los jaladores serán de acero inoxidable.
- Incluye el suministro y materiales para la instalación del mobiliario.
- Fondo recubierto con MDF de 3mm.

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul style="list-style-type: none"> Los detalles y dimensiones del mobiliario se encuentran en el plano D-02 adjuntos al presente documento. 		
3.00	<p>MOBILIARIO TIPO MUEBLE DE RECEPCIÓN RECTO DE MELAMINA 1.75M X 0.60M X 1.10M.(CON PLATAFORMA PARA DOCUMENTOS DE 30CM)</p> <p>Antes de iniciar la elaboración de los muebles se validar la ficha con el color de la melamina, el proveedor debera presenta el catálogo de colores a fin de ser validados. Cantida: 1 und Suministro e instalación de escritorio recto de melanina con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: ancho:1.75m, fondo: 0.60m, altura interna 75cm altura total: 1.10m. - Tablero en Melamina de 25mm c/ gris claro c/ tapacanto grueso de 3mm - Tablero en Melamina de colocación de documentos 30cm por el ancho del frente de mueble borde redondo, espesor 25mm c/ tapacanto grueso de 3mm de. - Laterales en melamina de 18mm c/gris claro c/tapacanto grueso de 3mm de c/gris claro. - Faldón en melamina de 18mm c/gris claro c/tapacanto delgado de c/gris claro, faldón completo en todos lo alto del mueble. - Accesorios: Porta teclado de melamine con correderas telescópicas de acero, con tapa frontal de PVC, pasacables de PVC color gris y niveladores regulables - Incluye cajonera de melamine. Dimensiones: Ancho: 0.40 m, Fondo: 0.50m, Altura 0.725m. - Compuesto de 3 cuerpos: 02 cajones simples y 01 cajón grande, con correderas metálicas telescópicas pesadas, con billas de acero inoxidable, sistema de cerrajería tipo chapa trampa para los 3 cajones con llaves. - Se verificarán las medidas en los ambientes, y de ser el caso, se deberán sacar las plantillas necesarias, para que los muebles encajen correctamente en los ambientes. - El proveedor deberá verificar los acabados (corte y color del melamine y tapacanto) de los muebles existentes, de tal manera que el nuevo mobiliario tenga los mismos acabados. <p><i>Imagen 1: Imagen referencia</i></p> 	1.00	UND

Grafica

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	 <p>Todos los materiales, insumos, mano de obra y herramientas corren por cuenta del proveedor, así como todo lo necesario para ejecutar la actividad.</p>		

5. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El servicio será supervisado por el "Especialista en arquitectura, para la implementación del centro de operaciones del proyecto del catastro urbano Lote 6 de la UE003 COFOPRI", el cual deberá hacer cumplir lo indicado en el presente termino de referencia (Anexo 01) y en los plazos establecidos

6. CONDICIONES PARTICULARES

- La contratación será a todo costo, por lo que el proveedor, de considerarlo necesario, podrá solicitar una visita técnica previa a la cotización.
- Para la ejecución de los trabajos, el proveedor deberá proporcionar a sus trabajadores todos los equipos, herramientas e instrumentos en buenas condiciones de uso y seguridad.
- Es responsabilidad del proveedor proporcionar a sus trabajadores los seguros complementarios de trabajo que considere pertinente para el desarrollo del presente servicio. La UE003 no se responsabiliza por accidentes ocasionados en el desarrollo del presente servicio.
- El proveedor deberá presentar a la UE003 los certificados de seguros vigentes de sus trabajadores antes de iniciar el servicio.
- El proveedor deberá coordinar en forma permanente con el Especialista de Arquitectura de la UE003, el avance y alcances del servicio.
- El personal deberá utilizar los EPPs (guantes, lentes, etc.) durante la ejecución de la instalación.
- El proveedor está obligado a mantener una limpieza y orden permanente en las áreas de trabajo donde desarrolle su labor, eliminando todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados.
- El proveedor está obligado a informar la relación de trabajadores que acudirán al local del UE003 a fin de realizar el trabajo, así como la identificación mediante carné o fotocheck que pertenecen a la empresa prestadora de servicio.
- Todo daño o perjuicio a los bienes de la Institución o de terceros, producto de la ejecución de los trabajos será de entera responsabilidad del proveedor; debiendo éste subsanar de forma inmediata los daños ocasionados, o el reemplazo de los bienes afectados.
- El costo de la prestación debe incluir los gastos de transporte de materiales y equipos, seguros del personal SCTR y contra terceros y todo otro gasto en el cual incurra el proveedor para el presente servicio.
- Es responsabilidad del proveedor cercar y señalizar las áreas que intervienen, para evitar cualquier inconveniente y/o accidente a terceros. Los costos serán asumidos por el proveedor.
- Los materiales empleados en para los muebles, deben reunir las condiciones de durabilidad, resistencia y sobre todo calidad.
- Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuarios.
- La materia prima para la fabricación de los muebles de melamina deberá garantizar la calidad de la misma y que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas, manteniendo los lo indicado en normas técnicas y/o sanitarias.



- El proveedor deberá considerar la carga y descarga de materiales a la zona de trabajo en los horarios indicados por la municipalidad.
- Proveedor deberá considerar los siguientes puntos en el área de trabajo:
 - ✓ **Limpieza del Área de Trabajo:** Comprende la ejecución de todas las labores que permitan tener la zona limpia y ordenada, durante todo el plazo del servicio.
 - ✓ **Señalización del área de trabajo:** El contratista deberá proveer durante todo el tiempo de la prestación del servicio la señalización a fin de proteger el área de trabajo y proteger al personal que labora en las áreas adyacentes al lugar del servicio.
 - ✓ **Elementos y Protección Individual (EPI):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ **Elementos y Protección Individual (EPI):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud
 - ✓ **Equipos de Protección Colectiva (EPC):** Se refiere a los dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.
 - ✓ Los EPC son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

7. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

- Normas Técnicas Peruana de Construcción.
- Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Normas técnicas del Ministerio de Vivienda y Saneamiento (para obras públicas)
- Código Nacional de Electricidad.

8. CONFORMIDAD

La Conformidad del Servicio será emitida por la Coordinación de Catastro de la UE003, previa opinión favorable del Coordinador de Convenio "Actualización/ Levantamiento Catastral - Lote 6", del Jefe del Proyecto – Lote 6 y previo informe de supervisión del "Especialista en arquitectura, para la implementación del centro de operaciones del proyecto del catastro urbano Lote 6 de la UE003 COFOPRI".

Para la conformidad, el proveedor deberá presentar los documentos de pago respectivos, acompañados de una Carta dirigida a la Coordinación General del Proyecto COFOPRI, haciendo referencia al número del contrato y/o servicio.

9. GARANTÍA

Alcance de la garantía: Cubrirá los errores de propios del presente servicio, averías, modificaciones no autorizadas, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual del servicio, no detectables al momento que se otorgue la conformidad.

Condiciones de la garantía: Ante la detección de cualquier defecto o mal funcionamiento en el servicio, la entidad notificará al Contratista mediante carta simple o correo electrónico. El Contratista deberá atender la notificación a la brevedad posible, procediendo con la inspección del incidente, la emisión de un informe técnico que describa la falla, sus posibles causas y las acciones correctivas necesarias, así como la presentación de una propuesta económica que detalle los elementos a reemplazar o reparar, incluyendo los plazos estimados de ejecución. La ejecución de dichas acciones estará sujeta a la aprobación de la entidad.

Periodo de garantía: Mediante carta, con un periodo mínimo de doce (12) meses, deberá ser presentado dentro de los entregables del servicio.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir del día siguiente de emitida la conformidad.

10. LUGAR DE SERVICIO

El lugar de entrega es Pasaje Olaya 110, Piso 2, Cercado de Lima, previa coordinación con el/la Especialista en Seguimiento y Gestión Lote 6.

11. PLAZO DEL SERVICIO

Hasta diez (10) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y acta de inicio del servicio.

(*) Acta de inicio del servicio será suscrita por el Coordinación de Catastro de la UE003-COFOPRI y el proveedor.

Horarios: Los horarios para la ejecución de los trabajos deberán ser coordinados con el “Especialista en arquitectura, para la implementación del centro de operaciones del proyecto del catastro urbano Lote 6 de la UE003 COFOPRI”, responsable de la supervisión del servicio.

12. ENTREGABLE

El entregable deberá ser presentado a través de la Mesa de Partes del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, Av. Paseo de la República N° 3135 - 3137 - San Isidro - Lima - Lima – Perú o a través de la ventanilla electrónica del COFOPRI:

<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx> , Dirigido a la Unidad Ejecutora N.° 003 (UE003).

Único Entregable

Hasta diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrita el acta de inicio del servicio.

Informe de actividades:

- Registros fotográficos de actividades realizadas de acuerdo con los indicados en los Términos de Referencia.(Anexo 01)
- Carta de garantía por un (01) año mínimo del servicio prestado firmado por el representante legal del proveedor.

13. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

a) HABILITACIÓN DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado asociado al RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - categoría Servicios vigente.

b) EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

- El proveedor debe tener experiencia en la prestación por un monto mínimo facturado de S/ 30,000.00 (treinta mil con 00/100 Soles), por la contratación para venta y/o instalación de mobiliario de melamina durante los tres (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.
- Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero.

14. MONTO

La adquisición se contratará a todo costo. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria y social a que este pudiera estar sujeto.

El costo de la prestación incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación.

15. FORMA DE PAGO

Único pago

A la presentación del único entregable y previa conformidad de la UE003 COFOPRI, según el siguiente detalle:

Se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- El costo deberá incluir impuestos de ley, y estarán expresados en soles.
- Los pagos del servicio se efectuarán en un plazo máximo estimado de 15 (quince) días calendario de recibido el expediente de pago, previa conformidad.
- Se realizará a través de transferencia por CCI.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. PENALIDAD

ITEM	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	Personal que no cuentan con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	10% de la UIT, por cada personal	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
2	El No uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del Contratista.	10% de la UIT, por cada personal	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
3	Por actividades no ejecutadas y estipuladas en punto 4 del presente termino de referencia.	15% de la UIT por cada actividad no ejecutada	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
4	Por el retraso de la presentación del único entregable.	15% UIT por cada día de retraso	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003
5	Por el retraso en el plazo para subsanar observaciones del entregable	10% de la UIT, por cada día de retraso de la subsanación.	Según informe la Coordinación de Catastro de la UE003

Se aplicará una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presente contrato

ANEXO 01
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE MELAMINA PARA KITCHENETTE Y RECEPCIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ICL Y LA UE003 – COFOPRI

